

1 PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

Cultura de la Competencia. Se adelantaron diferentes programas orientados a abogar por la defensa de la competencia en los mercados del país. Con tal fin:

- Se publicaron múltiples artículos en *Ámbito Jurídico*.
- Se divulgaron preguntas y respuesta sobre los temas de actualidad o que más frecuentemente se consultan a la Superintendencia sobre materias de represión de prácticas comerciales restrictivas de la competencia, control previo de integraciones empresariales y competencia desleal.
- Se realizaron múltiples foros y seminarios, incluso internacionales, para examinar los criterios de aplicación de la ley de competencia.

Salas de Audiencia. Se organizaron salas de audiencia con el fin de agilizar la grabación de testimonios e interrogatorios, que son dos medios de uso intensivo en las investigaciones por prácticas restrictivas de la competencia.

Grupo Interinstitucional del Sector Agrícola. Se puso en marcha un acuerdo entre el Ministerio de Agricultura y la Superintendencia de Industria y Comercio mediante el cual el Ministerio financia un grupo de profesionales que apoyan a la Superintendencia en materia de investigaciones por prácticas restrictivas de la competencia y protección al consumidor en los mercados agropecuarios del país. Actualmente el grupo está conformado por 7 profesionales.

Proyecto de Ley sobre competencia. Se presentó ante el Gobierno Nacional una propuesta orientada a fortalecer la protección de la libre competencia mediante instrumentos disuasorios. El proyecto incluyó:

- Aumento del nivel de multas aplicables por prácticas restrictivas de la competencia de los 2.000 salarios mensuales vigentes actualmente, a 200.000 salarios mensuales.
- Autorizar la puesta en marcha de un programa de delación con beneficios de reducción o exoneración de multa. El propósito consiste en estimular a los partícipes en una práctica restrictiva de la competencia para que colaboren con las autoridades mediante el suministro de evidencia que haga posible la represión de tales prácticas.
- Aumento del plazo de caducidad para imponer sanciones por prácticas restrictivas de 3 años que existe actualmente, a 6 años.
- Condicionar la posibilidad que tienen los investigados de ofrecer cambios de comportamiento. Bajo la norma actual, si esos cambios se aceptan la Superintendencia puede clausurar la investigación. La propuesta busca que

esa posibilidad solo resulte procedente al momento que los investigados rindan explicaciones.

Condiciones para aceptar garantías. Se adoptó como criterio para la aceptación de garantías que estas consistan en obligaciones diferentes al simple cumplimiento la ley.

Desarrollo de la doctrina sobre concentraciones empresariales. Se avanzó en los criterios para evaluar concentraciones empresariales. En tal sentido:

- Se avanzó en el análisis cuantitativo de eficiencias.
- Se ha impusieron, por primera vez, condicionamientos estructurales, además de los simples remedios de comportamiento.
- Se han autorizado concentraciones empresariales cuando una de las empresas que se concentran enfrenta una situación de crisis inminente.
- Se ha concluido que la compra de una marca puede constituir una integración empresarial.
- Se ha concluido que la creación de una empresa en común puede constituir una integración empresarial.

Se actualizaron los criterios y la información exigible para la evaluación de concentraciones empresariales. En la actualidad no es obligatorio someter a consideración de la SIC simples reorganizaciones empresariales, concentraciones en las cuales el nivel de activos e ingresos de las empresas partícipes en una concentración, sea inferior a 100.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Procedimiento en Competencia Desleal. Con el apoyo del Congreso de la República se logró adoptar el procedimiento abreviado para tramitar procesos jurisdiccionales por competencia desleal.

2 CONTROL Y VIGILANCIA CÁMARAS DE COMERCIO

Compendio normativo. Se recopiló y publicó la normatividad vigente en materia de registros públicos a cargo de las cámaras de comercio con el fin de contribuir al ejercicio eficiente de dicha función por parte de dichas entidades. Igualmente constituye una herramienta para los comerciantes y usuarios de los registro, para un mejor ejercicio de sus derechos.

Resultados. Se concluyeron 137 investigaciones por denuncias presentadas contra las cámaras de comercio, se atendieron 178 solicitudes de autorización de reformas de estatutos internos y se resolvieron 652 apelaciones interpuestas contra actos expedidos por las cámaras de comercio. Así mismo, se evaluaron 1.291 informes de gestión de las cámaras de comercio.

Registro Único Empresarial. Se puso en marcha el sistema de registro único empresarial que hace posible contar en el mercado con una fuente integrada de consulta sobre toda la información pública de los empresarios del país, independientemente de la Cámara de Comercio mediante la cual se inscriban.

Unificación de Criterios. Se unificaron los criterios que deben aplicarse por parte de las Cámaras de Comercio para llevar el Registro Mercantil lo cual hace posible la consistencia y transparencia de la información que constituye tal registro.

3 SISTEMA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Agilización de trámites.

Concepto	Tiempo de respuesta promedio	
	Año 2002	Año 2007
Afectaciones – tiempo de respuesta	180 días	5 días
Depósito de nombres y enseñas	60 días	10 días
Asignación de Certificados	240 días	2 días

Descentralización de servicios. Suscripción de convenio con las Cámaras de Comercio para la radicación de servicios de propiedad industrial, por medio de lo cual, hoy se cuenta con 17 puntos fuera de Bogotá donde se radican, en tiempo real, solicitudes de servicios de propiedad industrial.

Medios Tecnológicos.

- Establecimiento de servicios en línea: radicación de servicios en línea de signos distintivos por Internet, notificación de actos administrativos de propiedad industrial por internet.
- Incorporación de una nueva base de datos como soporte del sistema de propiedad industrial con consulta de usuarios externos e internos, interrelación del sistema de actos administrativos y el sistema de trámites, vista de datos generales de la solicitud, los actos administrativos proferidos, las actuaciones de entrada y salida y, en general, el estado del trámite y puesta a disposición de actos administrativos de manera digital;

Fortalecimiento de la Delegatura para la Propiedad Industrial

- Adecuación locativa.
- Contratación de personal.
- Actualización tecnológica.

- Incorporación de sistema de movimiento de documentos.
- Diseño e implementación de nueva página web de la Delegatura para la Propiedad Industrial.
- Automatización de concesiones sin oposición, inscripción de afectaciones, concesión de renovaciones, de requerimientos y de generación de certificados.
- Adaptación y modernización de las notificaciones de actos administrativos a las necesidades de la propiedad industrial, a través de notificación de actos administrativos de propiedad industrial por internet, sistematización de las fijaciones en lista, notificaciones fuera de Bogotá sin sistema especial, notificación para cancelaciones a través de publicación, notificación de la resolución reposición confirma por fijación en lista, cambio del sistema de edicto por notificación por listado.

Participación en TLC con Estados Unidos de América.

- Soporte técnico al equipo negociador.
- Elaboración de exposiciones de motivos para adherir al Protocolo de Madrid y al TLT.
- Primera fase proyecto de evacuación de patentes.

Incentivos a la Innovación.

- Incentivos tarifarios a inventores nacionales. Se disminuyeron las tasas correspondientes a solicitudes de patentes y las relativas a exámenes de patentabilidad de dichas solicitudes, presentadas por personas naturales, pymes, universidades o institutos de desarrollo en investigación científica y tecnológica, en un 75% del valor.
- Entrada tempranamente a dominio público de invenciones protegidas vía patentes, bien sea por caducidad o abandono, entre otros, como mecanismo de promoción de investigación y desarrollo.

Fortalecimiento de los programas de divulgación y sensibilización.

- Publicaciones: Manual del Inventor, Derecho de los mercados, compendio de normas, compendio de doctrina.
- Divulgación a través de la prensa y la página web: boletines de prensa, preguntas y respuestas.
- Capacitación a pymes, inventores y formadores.
- Retroalimentación sobre el sistema de propiedad industrial.
- Promoción del uso de los documentos de patentes como fuente de información tecnológica.

4 PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

Cultura de consumo

- Fortalecimiento del programa de divulgación y capacitación.
- Avances en la conformación de la red nacional de protección al consumidor.
- Sensibilización a consumidores y empresarios en temas de metrología legal y protección al consumidor (campañas de verificación).
- Se obtuvo el mayor número de publicaciones en materia de protección al consumidor.
- Publicación y divulgación de preguntas y respuesta más frecuentes.
- Avances en la implementación de la estrategia institucional denominada “Supervisión Inteligente”, la cual ha permitido maximizar el esfuerzo de control a través de un marco estructurado de gerencia pública que permita el cumplimiento de las funciones asignadas frente a recursos limitados y escasos con la exigencia de una comunidad que busca contar con un estado que satisfaga sus necesidades.
- La implementación de esquemas de supervisión dirigida y proactiva han colaborado para que las empresas asuman su responsabilidad social no solo por el hecho de suministrar productos de calidad, sino que a través de su gestión empresarial sitúe los derechos de los consumidores en un contexto de equidad social.
- El fortalecimiento de actividades con sectores de la industria y el comercio ha permitido la realización de acciones con mayor índice de impacto, es así, como aspectos relacionados con la divulgación de los derechos de los consumidores, identificación de aspectos críticos sujetos a regulación y alianzas para la edición de publicaciones se han visto favorecidas.

Avances normativos en protección de los derechos de los usuarios y consumidores

- La regulación de la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones acogió las instrucciones y doctrina proferida por la SIC.
- Se impartieron instrucciones a sectores identificados como de alto riesgo.

Participación en Foros Internacionales y Mesas de Negociación

- Participación de Colombia en el Diálogo Informal Panamericano. Interconexión mensual con 11 países de Norte Centro y Sur América.
- Participación activa dentro de la Red Internacional de Organismos de Control y Vigilancia de Protección al Consumidor (ICPEN) con la cual se está trabajando en la vigilancia de las páginas web y el correo spam.
- Contacto con la Comisión para la Seguridad de los Productos de consumo de los Estados Unidos de América a efectos de firmar un memorando de entendimiento que permitirá la obtención de referencias internacionales así

como el intercambio de información y documentos relacionados con la seguridad de los productos para el consumo.

- Obtención de referencias internacionales mediante la asistencia de funcionarios en Agencias homólogas.
- Participación como apoyo técnico en las mesas de negociación.

Sistematización y ajuste de los procesos

- Implementación de plantillas de decisiones finales a través del sistema de trámites.
- Ajuste y automatización de formatos de trámite.
- Generación automática de resoluciones numeradas.
- Definición e implementación de extractos de posiciones doctrinales en asuntos recurrentes.
- Implementación de esquemas de seguimiento y control.

5 METROLOGÍA Y ACREDITACIÓN

- Fortalecimiento del sistema nacional de normalización, certificación y metrología, a través de campañas de sensibilización, en las cuales se ha puesto de presente la importancia de la confianza en los organismos evaluadores de la conformidad, lo que ha llevado a que se haya pasado de 102 organismos acreditados en el 2002, a 235, al 30 de septiembre de 2007 y se encuentran en curso 204 solicitudes. Esa confianza permitirá que los productos y servicios puedan incursionar a mercados internacionales exigentes lo que hará más competitivas nuestras empresas.
- Se obtuvo el reconocimiento de la competencia técnica por parte del DKD de Alemania al laboratorio de masa.
- La SIC prestó el apoyo técnico al Ministerio de Industria Comercio y Turismo en el estudio sobre la viabilidad de la creación del Instituto Nacional de Metrología.
- Entrenamiento del personal técnico bajo el marco de los acuerdos de cooperación técnica y científica.
- Se aseguró la trazabilidad de los patrones de referencia en los laboratorios de masa, temperatura y potencia y energía, higrometría, corriente continua, mediciones industriales, fuerza, torque, presión.
- Fortalecimiento de la infraestructura técnica y operativa de los laboratorios de Metrología.
- Sensibilizar a las autoridades y a la ciudadanía respecto de la evaluación de la conformidad en el régimen voluntario y en el régimen obligatorio.
- Conjuntamente con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, la SIC elaboró los estatutos del

Organismo Nacional de Acreditación y ha venido diseñando el correspondiente período de transición.

6 DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Infraestructura

- Adecuación de tres salas de audiencia, cada una de ellas dotada con un sistema de grabación de audio de última tecnología y punto de atención y consulta de expedientes de demandas de competencia desleal, funciones jurisdiccionales
- Adecuación y reubicación de puestos de trabajo de la División de Signos Distintivos y del Banco de Patentes de la Delegatura para la Propiedad Industrial.
- Adecuación de la Oficina de Sistemas mediante la redistribución de los puestos de trabajo y adecuación de la infraestructura tecnológica correspondiente a los servidores centrales, útiles para ejecutar los diferentes sistemas de información de la SIC.
- Unificación y mejoramiento de las instalaciones de Atención al Usuario y Notificaciones.
- Adecuación de las recepciones de los pisos 5° y 10°.
- Reubicación y mejoramiento de las zonas de trabajo del área de acreditación de organismos evaluadores de la conformidad, dando cumplimiento a las recomendaciones hechas por la auditoría internacional de calidad.
- Adecuación de oficinas piso 9 para 37 funcionarios División de Nuevas Creaciones en el Proyecto Evacuación de Patentes de Invención.
- Adecuación de Oficina Piso 6 para Grupo de Control Disciplinario Interno.
- Suscripción contrato de asesoría técnica con la Universidad Nacional de Colombia para estudios de mejoramiento de sistema de climatización, control de acceso y red contra incendios sede CAN.

Programa de capacitación

- Se realizaron 246 eventos de capacitación a los funcionarios incluidas las inducciones y reinducciones.
- Capacitación a través de programas ofrecidos por organismos internacionales como CENAM, PTB, OMPI, USAID, UNCTAD, JICA.
- Han sido capacitados en el exterior 42 funcionarios en temas de Metrología, Acreditación, Competencia y Propiedad Industrial, en países como Alemania, Suiza, España, Japón, Estados Unidos, México, Canadá, Brasil, Chile, Argentina, Perú y Ecuador. Lo anterior con muy poca afectación del presupuesto de la Entidad.

- Diplomado en Formación y Capacitación en Conciliación para 40 funcionarios de la entidad.

Adquisición de bienes y servicios

- Suscripción del contrato para la digitalización de 9.318.000 imágenes (documentos) de los expedientes que reposan en los archivos de la Entidad, comenzando por las patentes de invención solicitadas y publicadas (Banco de Patentes).
- Se suscribió convenio para obtener la acreditación internacional del laboratorio de masa de la División de Metrología con el DKD, organismo acreditador de Alemania.
- Suscripción de convenio con el PTB de Alemania par la calibración de equipos los laboratorios de temperatura, presión y fuerza con el fin de obtener su reconocimiento internacional.
- Adquisición de equipos de medición y patrones de referencia para los laboratorios de masa, potencia y energía eléctrica, fuerza, volumen, dimensional, presión, par torsional, corriente continua, temperatura, tiempo y frecuencia, densidad y humedad. Lo anterior significa para el país el mantenimiento de la trazabilidad en cada una de esas magnitudes así como la reducción de la incertidumbre de medición en cada uno de ellos. Lo anterior con una inversión por el periodo 2003- 2006, de \$768.539.466.
- A 30 de septiembre de 2007, se ha ejecutado la suma de \$1.634.440.450 en la adquisición de equipos para los laboratorios de la División de Metrología, entre otros, sistema para determinar densidad de pesas patrón, sistema primario de medición de tiempo, sistema de generación como referencia de tensión, comparador de bloques, sistema patrón de medición de presión y calibración neumática.
- A 30 de septiembre se ha invertido en infraestructura computacional por todo el periodo la suma de \$1.968.034.586 representada en la adquisición de 390 computadores, 1 UPS, 30 impresoras y 13 servidores, entre otros. Lo anterior significa para la Superintendencia la modernización de su infraestructura.
- Diseño, diagramación y publicación de los compendios de jurisprudencia de los tribunales en protección al consumidor, normas de protección al consumidor, doctrina de propiedad industrial, normas de propiedad industrial, normativo de cámaras de comercio, normas de promoción de la competencia, doctrina y jurisprudencia de competencia desleal.
- Diseño, diagramación y publicación de la guía del consumidor: Consuma con Sumo Cuidado, decreto 2153 de 1992, Brochure Institucional, el proceso abreviado: procesos jurisdiccionales por competencia desleal ante la SIC, derechos y deberes de los Consumidores, cómo presentar una queja, cómo presentar una queja, petición o reclamo de servicios no domiciliarios, control y vigilancia de reglamentos técnicos, adquisición de bienes y servicios mediante sistemas de financiación, derechos de los usuarios que adquieren servicios

mediante sistemas de financiación, seguridad y protección en las instalaciones de gas natural, derechos y deberes de los consumidores, derechos y deberes de los consumidores adquirentes de muebles, electrodomésticos y gasodomésticos y publicación conjunta con Legis S.A.: derecho de los mercados.

Atención al usuario

- Escaneo de actos administrativos lo que permite a los usuarios acceder a los mismos por la página Web, una vez son notificados. Se logró así la automatización de la elaboración de los edictos.
- Automatización de la expedición de certificados de Signos Distintivos, pasando de dos meses la entrega de éstos, a un día.
- Eliminación de las notificaciones por despacho comisorio. Esta decisión permitió un mayor control sobre los actos administrativos notificados y la culminación de los procesos de una manera más ágil.
- Mejoramiento de las instalaciones de atención al usuario, lo que permitió agilizar el servicio tanto de atención personalizada como de notificaciones.
- Acceso de los usuarios a los actos administrativos vía Internet, permitiendo descongestionar las notificaciones de personas que no residen en la ciudad de Bogotá.
- Servicio de notificaciones por Internet para los usuarios de la Delegatura de Propiedad Industrial

Aspectos Disciplinarios

- Creación del Grupo de Control Disciplinario interno mediante la Resolución 2131 de febrero de 2004.
- Realización de campañas de prevención de faltas disciplinarias.

Gestión documental

- Actualización y aplicación tablas de retención documental.
- Unificación de la normatividad en el tema de foliación de expedientes de protección al consumidor y promoción de la competencia.
- Mejoramiento de los controles en las diferentes dependencias en el manejo y organización de los archivos de gestión.
- Elaboración y aprobación del Manual de Archivo y Retención Documental.
- Entregas de documentos históricos al Archivo General de la Nación, para un total de 85 tomos de certificados de patentes de la Delegatura de Propiedad Industrial.

Sistemas de información

- Mejoramiento en el manejo de documentos. Mediante el proceso de digitalización de los diferentes documentos que conforman los asuntos que tramita la Superintendencia, los cuales están siendo almacenados y organizados en la SAN, se permitirá el acceso al público en general a través de medios electrónicos de transmisión de datos como Internet. Así mismo, se espera que las necesidades de acudir físicamente a la entidad para consultar los expedientes, disminuya su frecuencia, permitiendo la reducción de costos para la Entidad. Este resultado tiene como consecuencia la simplificación de trámites y propender por una oficina sin papeles, que aseguren eficacia y economía sin perder el control de la información.
- Mejoramiento del sistema de comunicaciones. La actualización de los elementos activos y pasivos de la red de datos de la entidad, permiten obtener tiempos óptimos en la transferencia de información, racionalizar y compartir recursos tecnológicos y mejoramiento en la ejecución de los procesos. Adicionalmente el fortalecimiento del canal de Internet, mejora las comunicaciones con los usuarios externos e interno.
- Mejoramiento en la atención de solicitudes. La actualización de la infraestructura tecnológica de la entidad ha permitido que los funcionarios encargados de atender los asuntos posean elementos informáticos modernos, los cuales han ayudado en el actuar y tomar decisiones de manera correcta y óptima.
- Integración de los sistemas de información. A través de la reingeniería de las bases de datos y de los sistemas de información, que permiten realizar el procesamiento de la información de la entidad, ha eliminado los registros manuales e independientes y, lo más relevante, la centralización de la información más consistente y completa, en una sola base de datos de la entidad, teniendo como consecuencia el mejoramiento en el seguimiento de los asuntos que tramita la entidad.
- Modernización en la prestación de los servicios. Se logró que el ciudadano acceda a los servicios del Estado a través de los medios electrónicos, página Web (www.sic.gov.co), lográndose la disminución de los costos asociados. De otra parte, el ciudadano se está beneficiando con el acercamiento de la entidad, ya que desde cualquier parte puede acceder a los servicios suministrados por Internet, incluyendo el pago electrónico de estos (PSE).
- Mediante el mejoramiento de la página Web de la Superintendencia y la creación de los portales de cada área misional a saber, Delegatura de Propiedad Industrial, Delegatura de Promoción de la Competencia, Delegatura de Protección del consumidor y Metrología, se ha permitido, además de la automatización de los servicios, la divulgación de la información (definición de trámites, servicios, normatividad y bases de datos) necesaria que requieren las personas naturales y jurídicas puedan solicitar los trámites ante la entidad.
- Implementación de servicios informáticos en línea. La implementación gradual de un sistema de información que permita que los usuarios tengan la

posibilidad de cancelar las diferentes tasas de los servicios mediante el pago electrónico recurriendo a la red bancaria, evitando molestias de filas y los desplazamientos a la hora de realizar consignaciones para la presentación de servicios que brinda la entidad.

Sistema de gestión

- Actualizaciones de los manuales y procedimientos de las dependencias institucionales.
- Reconocimiento otorgado por el Gobierno Nacional por el sistema de seguimiento y evaluación de la gestión institucional.
- Calificación efectuada a la Superintendencia por la Corporación Transparencia por Colombia, organismo que aplica una herramienta que mide riesgos de corrupción y niveles de integridad en 182 entidades del orden nacional. La SIC ocupó el 9º puesto, de acuerdo con los resultados del Índice de Integridad de las Entidades Públicas Nacionales 2003-2004.
- Rendición de cuentas de la gestión adelantada a través de la realización de audiencias públicas anuales, adicional a la permanente publicación de información de gestión, a través del sitio WEB institucional.
- Adopción e inicio de la implementación de la norma de sistema de gestión de calidad NTC / GP 1000 y del Modelo Estándar de Control Interno, instrumentos dirigidos a mejorar la eficiencia, transparencia e integridad de las operaciones institucionales y a facilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Acreditación internacional del laboratorio nacional de masa.
- Implementación del sistema de gestión de calidad bajo la norma NTC ISO/IEC 17025, en los laboratorios de masa, balanzas, presión, volumen y tiempo y frecuencia, encontrándose en proceso los laboratorios de fuerza, par torsional, mediciones geométricas, densimetría, corriente continua, temperatura, transformadores de medida, potencia y energía.
- Estudio y presentación propuesta de reestructuración administrativa y de adición de planta de personal.
- Fenecimiento de la cuenta por parte de la Contraloría General de la República, correspondiente a las vigencias 2004, 2005 y 2006.

Cooperación técnica

- Se ha participado activamente en los procesos que se adelantan en la negociación de acuerdos comerciales y organismos internacionales, representando al país en foros y reuniones orientadas a fijar la política nacional e internacional de Colombia, en cada una de las líneas de acción institucional.
- Se fortalecieron las alianzas estratégicas a través de la realización de actividades de cooperación técnica, dirigidas a intercambiar conocimientos y

experiencias con otros países en materia de protección al consumidor, propiedad industrial y promoción de la competencia.

7 GESTIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

7.1 Ingresos 2003- 2006

En el cuadro 1 se presenta el informe global de recaudo presentado durante las vigencias 2003 a 2006. Como se observa se ha venido presentado un crecimiento permanente en el recaudo por los servicios prestados, en promedio 10.22% anual.

CUADRO 1
Informe de recaudo 2003 - 2006
(Millones de pesos)

CONCEPTO	2003	2004	2005	2006
Propiedad Industrial	18.154	21235	22.050	23.770
Acreditación	227	240	184	188
Metrología	688	788	847	846
Protección consumidor	110	3	0	2
Multas	2.422	2393	2.405	3.587
Cámaras de comercio	1.553	2197	2.233	2.548
Servicios Administrativos	51	27	73	30
TOTAL RECAUDOS	23.204	26.883	27.792	30.971
Crecimiento absoluto		3.679	909	3.179
Crecimiento relativo		15,85%	3,38%	11,44%

7.2 Gastos 2003 - 2006

En el cuadro 2 se presentan los niveles de ejecución por cada uno de los conceptos globales del presupuesto a 31 de diciembre de 2003 a 2006.

CUADRO 2
Informe de ejecución presupuesto de gastos 2003
(Millones de pesos)

CONCEPTO	2003	2004	2005	2006
GASTOS DE PERSONAL	15.288	16.256	17.514	17.941
Servicios personales -	15.281	16.251	17.249	17.773

CONCEPTO	2003	2004	2005	2006
Nómina				
Servicios indirectos - Honorarios	6	5	265	168
GASTOS GENERALES	2.863	3.232	3.179	3.379
Adquisición de bienes	414	824	627	630
Adquisición de servicios	2.430	2.391	2531	2.732
Impuestos	19	17	21	17
TRANSFERENCIAS	721	256	353	348
Mesadas pensionales	197	210	221	232
Cuota auditaje CGR	39	38	44	46
Sentencias y conciliaciones	484	8	87	70
Prov. Para incremento salarial	0	-	0	0
TOTAL FUNCIONAMIENTO	18.872	19.744	21.046	21.668
INVERSIÓN	701	1.043	1106	1.125
TOTAL GASTOS	19.572	20.787	22.152	22.793
Crecimiento absoluto		1.215	1.365	641
Crecimiento relativo		6,21%	6,57%	2,89%

7.3 Ingresos vs. Gastos 2003 -2006

En el cuadro 3 se presenta la relación ingresos vs gastos 2003 a 2006. Como se observa en los últimos cuatro años se viene generando un superávit promedio de \$5.866 millones.

CUADRO 3
Ingresos vs. Gastos 2003 - 2006
(Millones de pesos)

CONCEPTO	2003	2004	2005	2006
Ingresos	23.204	26.883	27.792	30.971
Gastos	19.572	20.787	22.152	22.793
Ingresos - gastos	3.632	6.096	5.640	8.178

Teniendo en cuenta esta situación, a partir de la vigencia 2007 se ha solicitado que los mayores recaudos sean asignados a la Superintendencia, para financiar la reestructuración administrativa y el fortalecimiento institucional, vía proyectos de

inversión. Es preciso aclarar que los recursos administrados por la Superintendencia corresponden a un fondo especial, tal como lo establece el decreto 2153 de 1992.

7.4 Principales logros

Con base en el concepto sobre la gestión de las áreas, procesos, actividades auditadas y la opinión sobre estados contables consolidados, la Contraloría General de la República, fenece las cuentas de la Entidad por las vigencias fiscales 2004, 2005 y 2006 clasificándola en el cuadrante D22 de la matriz de la CGR.

Dando aplicación a la Ley 716 de 2001, ley de Saneamiento Contable, la Superintendencia adelantó las gestiones administrativas y financieras para depurar la información contable de manera que los estados financieros reflejaran en forma fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial de la Entidad. Además se adelantaron las acciones de mejoramiento para mantener la sostenibilidad del saneamiento contable.

Cada una de las vigencias fiscales presentó superávit importante en lo relacionado con el recaudo frente a los gastos demandados por la Superintendencia.

Bogotá D.C., octubre de 2007